LA SECRETARÍA DE SERVICIOS SOCIALES Y SALUD

CERTIFICA No. 002

QUE EL MUNICIPIO DE CALARCÁ Q, DEBE A LA **ASILO DE ANCIANOS EL CARMEN** IDENTIFICADA (O) CON **NIT 801004264-1** LA SUMA DE **OCHO MILLONES CIENTO CINCUENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS M/CTE ($8.155.538^{00})**, POR CONCEPTO DE **EJECUCIÓN DEL CONVENIO DE TRANSFERENCIA No. 008 de 2025,** del veintitrés (23) de septiembre al treinta (30) de septiembre del 2025.

IMPUTACIÓN	2.3.2.02.02.009.91119.41.04.007.00.126. 2024631300041.1.2.3.3.04	
FUENTE(S) DE FINANCIACIÓN	CÓDIGO FUENTE FINANCIACIÓN	VALOR FUENTE DE FINANCIACIÓN
	194-123304 – Estampilla pro adulto mayor centro de bienestar	$ 8.155.538
CDP	CDP0000001864	
RP	RP10000002472	
VALOR A PAGAR	$ 8.155.538	

PARA CONSTANCIA SE FIRMA EL DÍA CUATRO (04) DEL MES DE NOVIEMBRE (2025)

SECRETARÍA DE HACIENDA
RECIBIDO DE CORRESPONDENCIA
04 NOV. 2025
RECIBIDO Lilian
HORA 9:57.

SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
RECIBIDO CUENTAS DE COBRO
04 NOV. 2025
RECIBIDO: Lilian 9:50

NATALIA CAICEDO GIRALDO
Secretaria de Servicios Sociales y Salud
Supervisión Convenio de Transferencia N° 008 de 2025

Proyecto: Anderson Olarte Rendón Abogado Contratista SSSYS
Revisó componente financiero: Cristian Camilo Pérez Vélez – Contratista

SECRETARÍA DE SERVICIOS SOCIALES Y SALUD

ACTA DE SUPERVISIÓN No. 002

CONVENIO DE TRANSFERENCIA NO.008 DE 2025

FECHA DE ELABORACIÓN: Cuatro (04) del mes de Noviembre de 2025

SUPERVISOR NATALIA CAICEDO GIRALDO, IDENTIFICADA CON CEDULA DE CIUDADANIA N° 1.097.399.991 DE CALARCÁ QUINDÍO

CONTRATISTA: ASILO DE ANCIANOS EL CARMEN NIT: 801.004.264-1, Representado legalmente por el señor MARIO ALBERTO GARCIA OSPINA con cedula de ciudadanía cedula 18.398.256 de Calarcá Q.

OBJETO: "CONVENIO DE TRANSFERENCIA CON EL CENTRO DE PROTECCIÓN AL ADULTO MAYOR DEL MUNICIPIO DE CALARCÁ QUINDÍO, PARA BRINDAR ATENCIÓN INTEGRAL A LOS ADULTOS MAYORES DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL PROGRAMA IMPLEMENTAR UN PROGRAMA DE APOYO A LOS CENTROS DE BIENESTAR PARA LA TERCERA EDAD, MUNICIPIO DE CALARCÁ, QUINDÍO".

RESUMEN DE ACTIVIDADES:

Resumen de actividades realizadas durante el periodo comprendido del veintitrés (23) de septiembre al treinta (30) de septiembre del 2025.

INFORME DE ACTIVIDADES

El Contratista presento la Factura electrónica de venta No. ASIL-339 de fecha 16 de octubre de 2025, que corresponde al periodo del veintitrés (23) al treinta (30) de septiembre de 2025 de los recursos de la Estampilla a transferir que ejecutó así:

En el ITEM de alimentación, el Asilo de Ancianos el Carmen allega documento firmado por el Representante Legal de la entidad informando las compras realizadas para la atención de los adultos mayores beneficiados por la Estampilla Departamental. El valor de dicho ITEM es de DOS MILLONES OCHOCIENTOS ONCE MIL QUINIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS M/CTE ($2.811.538).

FECHA	No. FACTURA	NIT	NOMBRE	VALOR
29/09/2025	FECA 4332	901.549.003	INVERSINONES JINCA S.A.S	151.000
29/09/2025	I0H0265316	900.276.962	D1 S.A.S	235.750
29/09/2025	FE 55	24.585.779	ANA MARÍA GUITIERREZ SABOGAL	817.000
29/09/2025	FECA 4333	901.549.003	INVERSIONES JINCA S.A.S	370.350

30/09/2025	5FV51466	901.273.940	INVERSIONES ECHEVERRY TRUJILLO S.A.S	1.237.540

En el ITEM de recurso humano profesional durante el periodo del VEINTITRÉS 23 AL TREINTA 30 de septiembre de 2025 fue el siguiente:

NOMBRE	CARGO	VALOR	DÍAS	VALOR NOMINA
ALEXANDRA ANGUCHO ALMEIDA	GERONTOLOGO	$ 2.300.000	8	$ 613.333
MARÍA SORANI PARRA CEBALLOS	AUXILIAR DE ENFERMERÍA	$ 2.000.000	8	$ 533.333
ESTEFANNY BUITRAGO ESCOBAR	AUXILIAR DE ENFERMERÍA	$ 2.000.000	8	$ 533.333
OMAR MARQUEZ BUITRAGO	SERVICIOS VARIOS	$ 1.623.500	8	$ 432.933
JHON JAIDER CARMENES GONGORA	SERVICIOS VARIOS	$ 1.623.500	8	$ 432.933
MARLENY DEL SOCORRO ORREGO RIVERA	SERVICIOS VARIOS	$ 1.623.500	8	$ 432.933
LUZ STELLA CAMPOS	CUIDADOR	$ 2.000.000	8	$ 533.333
ALONSO STYVER POSADA ORREGO	CUIDADORA	$ 2.000.000	8	$ 533.333
JOSE GILBERTO CORREA URBINA	SERVICIOS GENERALES	$ 3.246.000	8	$ 865.600
MARLENY ECHEVERRI GOMEZ	MANIPULADORA DE ALIMENTOS	$ 1.623.500	8	$ 432.933

PERIODO DE ACTIVIDADES: DEL VEINTITRÉS (23) AL TREINTA (30) DE SEPTIEMBRE DE 2025.

PLAZO DE EJECUCION: El plazo de ejecución del Convenio de Transferencia de Recursos será de **SETENTA (70) DÍAS CALENDARIO,** contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio. Dicha acta de inicio se suscribirá una vez se hayan cumplido los requisitos de perfeccionamiento y ejecución para el contrato, siendo estos postulados del Artículo 41 inciso 1 y 2 de la Ley 80 del año 1.993; en el evento en que el recurso se agote con antelación al vencimiento del plazo del convenio, el

mismo será adicionado con los recursos que gire el Departamento del Quindío durante la vigencia del presente convenio.

VALOR: El valor estimado del presente convenio de transferencia asciende a **CIENTO SEIS MILLONES NOVECIENTOS DIECISÉIS MIL CUARENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($106.916.046),** de acuerdo con el recaudo de la estampilla para el Bienestar del Adulto Mayor y la distribución efectuada por el Departamento del Quindío hasta la fecha. No obstantes, se precisa que esta valor es variable, en el entendido de que el convenio podrá ser adicionado conforme a los desembolsos que efectúe el Departamento del Quindío durante la vigencia 2025.

FORMA DE PAGO: El Municipio de Calarcá Quindío, se obliga a realizar los transferencias y/o giros de recursos que aporta el Departamento del Quindío al ASILO DE ANCIANOS EL CARMNE,a la cuenta cuyo titular sea el ASILO DE ANCIANOS EL CARMEN, conforme al certificado allegado o adjunto al expediente contractual, de la siguiente manera: Un primer (1) pago a titulo de pago anticipado que equivale al 30% del total del dinero a transferir, es decir, la suma de TREINTA Y DOS MILLONES SETENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS TRECE PESOS con OCHENTA CENTAVOS M/CTE ($32.074.813,80), se transferirán, en pagos parciales de conformidad con el avance de las actividades realizadas previa verificación según ejecución del convenio, pago de seguridad social integral y entrega a satisfacción del informe de verificación por parte del supervisor designado el cumplimiento de las obligaciones contractuales. No obstante, la forma de pago prevista, queda sujeta a la situación de los recursos transferidos por el Departamento del Quindío durante a la vigencia 2025; asimismo el pago queda supeditado al momento en que el Departamento del Quindío al Municipio de Calarcá y certificado por la Secretaría de Hacienda Municipal por cuanto este valor es variable, en el entendido que durante la vigencia del presente contrato, se pueda contar con recursos remitidos por el departamento del Quindío y los cuales van a permitir la continuación de las actividades al cargo de la ESAL.

REGISTRO PRESUPUESTAL: RP0000002171 del 25 de Julio de 2025 y RP0000002172 del 25 de Julio 2025.

En consideración a que el CONTRATISTA ha cumplido a satisfacción con las obligaciones inicialmente contraidas con el presente convenio se procede a dar el visto bueno para que le sean cancelados los dineros asignados.

Se revisó el pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social, y este corresponde al porcentaje que por ley debe ser exigido (Salud, Pensión, y ARL).

No. Planilla	Mes	Aporte Salud	Aporte Pensión	Aporte ARL	CCF	SENA	ICBF
34937656	Septiembre	$1.098.400	$1.394.200	$45.900	$348.800	$174.500	$261.900
8989342321	Septiembre	$178.000	$227.800	$34.700	$0	$0	$0
8940034121	Septiembre	$178.000	$227.800	$34.700	$0	$0	$0
8930989788	Septiembre	$178.000	$227.800	$34.700	$0	$0	$0
8940044454	Septiembre	$178.000	$227.800	$34.700	$0	$0	$0
4627493637	Septiembre	$178.000	$227.800	$7.500	$0	$0	$0

PERIODO A PAGAR: DEL VEINTITRÉS (23) AL TREINTA (30) DE SEPTIEMBRE DE 2025.

VALOR A PAGAR: OCHO MILLONES CIENTO CINCUENTA Y CINCO MIL QUINIENTO TREINTA Y OCHO PESOS M/CTE ($8.155.538,00)

NUMERO DEL ACTA	VALOR TOTAL	VALOR EJECUTADO	SALDO
001	$ 106.916.046	$ 32.074.814.00	$ 74.841.232
002	$ 106.916.046	$ 40.230.352.00	$ 66.685.694

PORCENTAJE DE EJECUCION PRESUPUESTAL: 37.62%

En el caso de que el pago se realice a través de transferencia se deberá diligenciar la siguiente información:

Nombre del Banco	Tipo de Cuenta	No. de Cuenta	Titular de la cuenta
BANCO DE BOGOTA	CORRIENTE	075669895	FUNDACIÓN HORUS VITA

NATALIA CAICEDO GIRALDO
Secretaria de Servicios Sociales y Salud
Supervisor Convenio de Transferencia N°008 de 2025.

Proyecto: Anderson Olarte Rendón – Abogado Contratista SSSYS
Reviso: Componente Proyectos Cristian Camilo Pérez V. Contratista SSSYS